

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23353**

**ASUNTOS IMPOSITIVOS**

Buenos Aires, 22 de enero de 2025.

Señor Gerente:

**JUJUY – INGRESOS BRUTOS**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que Resolución General Nº 1693 DPR se considera ingresado en término hasta el 20 de enero de 2025 el vencimiento para los pagos de las DDJJ del Impuesto sobre los ingresos brutos-Convenio Multilateral (SIFERE), del período 12/2024, cuyo vencimiento original operaba entre el 15 y el 20 de enero.

Asimismo, se considera en término hasta el 20 de enero de 2025 el vencimiento para las presentaciones y pagos de las DDJJ del Impuesto sobre los ingresos brutos-Régimen Local (SITI-SIR), del período 12/2024, cuyo vencimiento original operaba entre el 15 y el 20 de enero.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada